

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 599

CASTRO, 03 de diciembre de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 20.545/2011 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el aviso del funcionario al empleador por traspaso de permiso postnatal parental por parte de la madre; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Posnatal Parental, al funcionario Municipal Don **Manuel Rodrigo Alarcón Pérez**, Escalafón Técnico Grado 13º EMR, por nacimiento de su hija Paloma Alfonsina Alarcón Cárcamo, Rut 26.354.082-4, por un periodo de seis semanas, desde el 06 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CPB/cog.

Distribución:

Depto. Personal - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. "13".



folio 8025508